

Boletín Oficial de Málaga y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 7 de febrero de 2013.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

2013/13

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALHAURÍN EL GRANDE

Anuncio

Para general conocimiento se hace público que mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2012, punto 2, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Creación del fichero de datos de carácter personal de los trabajadores municipales de titularidad pública de responsabilidad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande que se relaciona en el Anexo I de la presente propuesta

La presente propuesta se motiva en base a los siguientes puntos:

- Informe del Área de Empleo y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande sobre la cuestión que se plantea de fecha 17 de diciembre de 2012.
- Considerando la utilidad de los datos recogidos en dicho fichero de datos a efectos de su aplicación en el control horario laboral de los trabajadores municipales, de forma sistematizada, simplificando los procedimientos y economizando el tiempo y los recursos que actualmente se dedican.

ANEXO I

Fichero de control horario

- Denominación del fichero: Control horario.
- Finalidad y usos previstos: Control horario, gestión de las vacaciones, permisos y licencias del personal al servicio del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener los datos personales: Empleados al servicio del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
- Procedencia y procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:
 - Procedencia: El propio interesado
 - Recogida: Formularios cumplimentados por el propio interesado, en soporte papel o informático, o vía telemática en el caso de vacaciones, permisos y licencias. Los datos relacionados con el registro de entrada, permanencia y salida se integrarán en el sistema, o bien a través del sistema de tarjeta o bien a través de la minucia de huella dactilar.
- Estructura básica del fichero y descripción de los datos:
 - Estructura básica: El fichero incluye datos identificativos del empleado, tales como apellido, nombre y DNI, minucia de huella, código, y datos de características personales como antigüedad en la empresa, centro de trabajo, vacaciones, permisos, licencias, y situaciones de IT o accidente.

2) Descripción de los datos:

Datos de carácter identificativo:

- Minucia de huella.
- Código de usuario.
- Apellidos y nombre.
- Documento nacional de identidad

Datos de características personales:

- Situaciones administrativas o laborales
- Vacaciones, permisos y licencias.
- Tiempo de presencia.
- Centro de trabajo.
- Situaciones de I.T., enfermedad profesional o accidente de trabajo, a los únicos fines de la efectiva gestión de permisos, licencias, vacaciones y control horario.
- Sistema de tratamiento utilizado: Mixto.
- Comunicaciones de datos previstas: no se prevén, si bien podrán ser realizadas comunicaciones de datos entre los distintos departamentos del titular del fichero, siempre que el tratamiento de los datos responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica del empleado, cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la conexión de dicho tratamiento con otros ficheros.
- Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- Órgano responsable del fichero: El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
- Departamento ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, Pza. Convento, s/n Alhaurín el Grande, CP 29120.
- Medidas de seguridad: Nivel básico.

Alhaurín el Grande, 9 de enero de 2013.

Por Delegación de la Alcaldía, la Primera Teniente Alcalde (D. 1125/2011, 13-06), firmado: Antonia J. Ledesma Sánchez.

ANTEQUERA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2013, ha acordado la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de “Mantenimiento del Parque Atalaya Gandía en Antequera”, concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación de la contratación del servicio de “Mantenimiento del Parque Atalaya Gandía en Antequera”.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto máximo anual del contrato de servicios

Cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro euros con cuatro céntimos de euro (48.974,04 €), más diez mil doscientos ochenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (10.284,55 €) de IVA.

Garantía provisional

No se exige.

PP/220
16/02/2013

396/13

Mes Cont.

05/03/2013

02/03/2013

Garantía definitiva

Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación conforme al plazo de ejecución excluido IVA.

Obtención de documentación e información

Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.
Calle Infante Don Fernando, número 70, CP 29200 Antequera.
Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).
Sección de Contratación y Patrimonio (señor Manuel Alcalá).
Teléfono: 952 708 100.
Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en la dirección y teléfono indicados.

Admisión de variantes

Se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la casa consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajadores del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 22 de enero de 2013.

El Alcalde (firma ilegible).

9 0 7 / 1 3

ANTEQUERA**Negociado de Obras y Urbanismo****Anuncio****Expediente: 1093/12.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2013, este Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado prestar aprobación inicial al estudio de detalle de la Unidad de Ejecución UE-11 en el Sector PAM-GA GOLF, del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera, promovido a iniciativa particular por Alfa Milenio, Sociedad Anónima.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre y 140 del Reglamento de Planeamiento, el expediente tramitado y el estudio de detalle quedan sometidos a información pública a efectos de alegaciones, por plazo de veinte días, durante el que queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y sirva el presente anuncio como expreso llamamiento a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del presente estudio de detalle.

Dicho plazo se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. También se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Málaga.

Antequera, 4 de febrero de 2013

El Alcalde (firma ilegible).

1 7 6 1 / 1 3

ARENAS**Anuncio****PRESUPUESTO GENERAL DE 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes sobre Régimen Local, de 18 de abril de 1.986, y habida cuenta que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013, se anuncia que el mismo ha devenido definitivo al no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, procediéndose a su publicación resumido por capítulos y junto a la plantilla de personal de la Corporación:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2013**Estado de gastos**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1.º	GASTOS DE PERSONAL	482.665,76
2.º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	406.240,86
3.º	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00
4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,00
	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	988.906,62
6.º	GASTOS DE INVERSIÓN	256.859,14
	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	256.859,14
	TOTAL GASTOS OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.245.765,76
	TOTAL GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.245.765,76

Estado de ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1.º	IMPUESTOS DIRECTOS	401.261,00
2.º	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.240,00
3.º	TASAS Y OTROS INGRESOS	112.356,00
4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486.668,46
5.º	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	1.006.625,46
7.º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	239.140,30
	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	239.140,30
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.245.765,76
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.245.765,76

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS 2013**Personal funcionario**

	N.º PLAZAS
3. Habilitación de carácter nacional	
3.1 Secretaría-Intervención	1
4. Escala de Administración General	
4.1 Subescala auxiliar administrativo	1